



METODOLOGÍA PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS FEDERALES EN LOS QUE PARTICIPA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

FUNDAMENTO LEGAL

La presente metodología se fundamenta en los siguientes documentos legales:

La *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* establece en el artículo 110, cuarto párrafo, fracción III¹: *Las evaluaciones podrán efectuarse respecto de las políticas públicas, los programas correspondientes y el desempeño de las instituciones encargadas de llevarlos a cabo. Para tal efecto, se establecerán los métodos de evaluación que sean necesarios, los cuales podrán utilizarse de acuerdo con las características de las evaluaciones respectivas.*

Por su parte, la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*, en su artículo 79 señala: *Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías (õ).*

De igual forma, esta metodología se elabora de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 15 de la *Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas*, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

¹ LFPRH, ultima reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 09-04-2012.



INTRODUCCIÓN

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) se crea a partir de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*, por el Poder Ejecutivo Federal, como uno de los principales componentes del Presupuesto Basado en Resultados (PbR). El SED implica una nueva dinámica que refuerza el vínculo entre el proceso presupuestario con las actividades de planeación, así como con las de ejecución y evaluación de las políticas, programas e instituciones públicas. Los dos principales componentes del SED son, por un lado, la evaluación de las políticas públicas y de programas presupuestarios y, por el otro, la gestión para la calidad del gasto.

El SED se define como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y los proyectos, con la finalidad de:

- ✓ Conocer los resultados del ejercicio de los recursos, así como el impacto social y económico de los programas.
- ✓ Identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto.
- ✓ Mejorar la calidad del gasto mediante una mayor productividad y eficiencia de los procesos gubernamentales.

OBJETIVO GENERAL

Valorar el desempeño de cada uno de los programas federales en los que participa la Secretaría de Educación del Estado de Campeche (SEDUC), a través



de una evaluación específica de desempeño, resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones del evaluador.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Reportar los resultados y productos que, durante el ejercicio 2012, tuvieron los programas enlistados en el Programa Anual de Evaluación de la SEDUC, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como a partir de los hallazgos de evaluaciones externas, en caso de contar con ellas.
- b) Valorar los avances de los indicadores a lo largo del tiempo.
- c) Identificar los avances de los aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de evaluaciones externas aplicadas a los programas.
- d) Presentar los avances de cobertura de los programas.
- e) Identificar las principales fortalezas y retos de los programas.

METODOLOGÍA Y ETAPAS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación específica de desempeño se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la SEDUC, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para complementar dicho análisis. Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la



forma de operar de cada programa, se podrán planificar y realizar entrevistas con responsables de los programas en la SEDUC. La obtención de la información se realizará a través de cuestionarios, formatos, medios electrónicos, etcétera.

ESTUDIO DEL CONTEXTO GENERAL DEL PROGRAMA

Para sustentar la metodología resulta necesario iniciar con un análisis del problema o necesidad que dio origen a la creación del programa, para lo cual se deberá:

- Establecer de forma clara, objetiva y concreta qué motivó la necesidad de la intervención gubernamental (diagnóstico).
- Identificar la población o área de enfoque que enfrenta el problema o necesidad.
- Analizar el origen, comportamiento y consecuencias del problema definido, a fin de establecer las diversas causas y su dinámica, así como sus efectos y tendencias de cambio. Para lo anterior, se deberá examinar el árbol de problemas.
- Valorar la situación futura que solventará la necesidad o problema identificado.
- Comparar la traducción de causas-efectos en medios y fines; es decir, los problemas identificados como situaciones negativas se convierten en condiciones positivas de futuro. Lo anterior se verificará a través del árbol de objetivos.
- Analizar si las opciones de acción son las más efectivas para lograr los objetivos deseados.



- Valorar la coherencia interna del programa, así como la definición de los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados por la acción gubernamental.
- Analizar la alineación de los objetivos del programa con los objetivos del Plan de Desarrollo Estatal o documentos que determinen su orientación estratégica.
- Identificar y analizar la normatividad de cada uno de los programas: reglas de operación, bases de operación, convenios, acuerdos, entre otros, con el fin de mostrar las principales características y procesos del programa.

ESTRUCTURA DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Contenido general

La evaluación se divide en cuatro temas:

I. Resultados finales del programa.

La valoración deberá contener:

- I.1.** Indicadores sobre los impactos del programa o los resultados de seguimiento a beneficiarios con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas.
- I.2.** Los valores del avance realizado en 2012 de los indicadores de Fin y Propósito del programa. Se deberá seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados que, de acuerdo con la opinión del evaluador nivel de objetivos del programa. Con base en lo anterior, se



deberán utilizar los siguientes criterios para la valoración y selección de los indicadores, estos deben ser:

- **Pertinentes:** Deberán corresponder con el nivel de objetivo de estudio (Fin, Propósito o Componentes). Para determinar la pertinencia se deben analizar diversos aspectos, entre ellos destacan: Las unidades de medida de dicho indicador y su relación con la población objetivo del programa, así como la lógica semántica del indicador con las premisas del objetivo.
- **Relevantes:** Deberán explicar en mayor dimensión el objetivo de estudio en comparación con otros indicadores que presenta el programa.
- **Confiables:** Deberán determinarse a partir de una fórmula de cálculo definida sin ambigüedades estadísticas.

Las características que deben cumplir como mínimo los indicadores seleccionados son propositivas y no limitativas. Asimismo, se deberá realizar un análisis del avance que han tenido los indicadores de desempeño, considerando los valores de años anteriores.

- II. Productos.** La valoración sobre los bienes y servicios que otorga cada programa deberá realizarse con base en la selección de un máximo de cinco indicadores de componentes, tomando en cuenta los criterios y características antes citados.
- III. Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.** El informe deberá reportar los aspectos susceptibles de mejora identificados por cada programa en 2012, con base en los documentos de trabajo y/o documento institucional. Asimismo, se deberán incluir las acciones emprendidas por los programas y su avance reportado a la fecha.



IV. Cobertura del programa. El análisis y la valoración de la cobertura del programa se realizará de acuerdo con el listado de cobertura del programa, así como en los resultados de las evaluaciones externas disponibles.

Con base en la información de cada tema, se deberá realizar una valoración global del desempeño de cada programa en 2012, resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones del evaluador. De igual forma, se deberá elaborar un análisis general del desempeño de los programas.

Contenido específico

La estructura de la evaluación de cada uno de los programas enlistados en el Programa Anual de Evaluación de la SEDUC, se realizará de conformidad con los siguientes apartados.

1. Datos generales.
2. Resultados/productos.
3. Evaluación de la cobertura.
4. Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora.
5. Conclusión de la evaluación.
6. Valoración general del grupo temático.
7. Datos de la institución evaluadora.

El concepto que se deberá evaluar en cada uno de los apartados que componen la metodología es:



1. Datos generales.

Información del programa.

2. Resultados/productos.

2.1. Indicadores estratégicos e indicadores de gestión.

Se deberá seleccionar, para el análisis, un máximo de cinco indicadores estratégicos. De igual forma, un máximo de cinco indicadores de gestión.

La información requerida para cada indicador es la siguiente:

- 2.1.1. Nombre: Expresión que identifica al indicador y que manifiesta lo que desea medir.
- 2.1.2. Definición: Manifestación de lo que se pretende medir del objetivo al que está asociado.
- 2.1.3. Método de cálculo: Determinación de la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador.
- 2.1.4. Unidad de medida: Valor en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador.
- 2.1.5. Frecuencia de medición: Periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador (periodo entre mediciones).
- 2.1.6. Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.
- 2.1.7. Meta del indicador 2012: Es la meta anual programada del indicador para el ejercicio 2012.



2.1.8. Valor del indicador y meta alcanzada 2010, 2011, 2012: Es el valor y la meta alcanzada por el indicador en los ejercicios fiscales 2010, 2011 y 2012.

2.1.9. Avances anteriores: Son los valores anteriores del indicador, de acuerdo con su frecuencia de medición.

Criterios que se deberán considerar para la valoración de los indicadores:

2.1.10. Claro.- El indicador deberá ser preciso e inequívoco.

2.1.11. Relevante.- El indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo.

2.1.12. Económico.- La información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.

2.1.13. Monitoreable.- El indicador deberá poder sujetarse a una comprobación independiente.

2.1.14. Adecuado.- El indicador deberá aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

3. Evolución de la cobertura.

3.1. Población Potencial

Si el programa tiene definida su población potencial, se deberá incluir la unidad de medida y el valor de los ejercicios 2010, 2011 y 2012.

Se entenderá por población potencial a la población total que presenta la necesidad y/o problema en el Estado de Campeche



que justifica la existencia del programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

3.2. Población Objetivo

Si el programa tiene definida su población objetivo, se deberá incluir la unidad de medida y el valor de los ejercicios 2010, 2011 y 2012.

Se entenderá por población objetivo la población que el programa tiene planeado o programado atender en el Estado de Campeche para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

3.3. Población Atendida

Si el programa tiene definida su población atendida, se deberá incluir su unidad de medida y el valor de los ejercicios 2010, 2011 y 2012. Además, si el programa cuenta con información desagregada por municipio y/o localidad se deberá cuantificar el total de municipios y/o localidades atendidos por el programa. En caso de que el programa no cuente con dicha información, se deberá señalar sin información

Se entenderá por población atendida a la población beneficiada por el programa en el Estado de Campeche en determinado ejercicio fiscal.

3.4. Evolución de la cobertura.

En esta sección se graficarán dos conceptos de cobertura:



3.4.1. El porcentaje de la población atendida del total de la población objetivo. Se pondrá de manifiesto en una gráfica que muestre el avance anual de cobertura en términos de población atendida.

3.4.2. La evolución de la población potencial y objetivo.

Dichas gráficas deberán mostrar la evolución en el tiempo de la cobertura del programa en el Estado de Campeche, de acuerdo con la información disponible.

3.5. Análisis de cobertura.

Con base en los datos de cobertura que se presenten, se deberá hacer un análisis de la población potencial, atendida y objetivo del programa en el Estado de Campeche.

3.1. Valoración.

De acuerdo con los resultados identificados en las secciones anteriores, el evaluador deberá realizar una valoración general de la cobertura del programa.

4. Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora.

Si existe un documento de Trabajo y/o Documento Institucional (derivado del mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas), el evaluador deberá incluir los cinco principales aspectos de mejora señalados en los documentos. Asimismo, se deberán especificar las acciones que el programa definió para atender dichos aspectos, así como el avance reportado a la fecha.



5. Conclusión de la evaluación.

5.1. Conclusiones del evaluador externo.

Juicio del desempeño del programa en el Estado de Campeche en los temas valorados, resaltando los valores que se consideren pertinentes para el mejor entendimiento de la valoración del programa.

5.2. Fortalezas.

El evaluador deberá incluir las fortalezas encontradas en la información disponible.

5.3. Retos y recomendaciones.

El evaluador deberá incluir los retos y recomendaciones encontrados en la información disponible.

5.4. Avances 2013.

Con base en los documentos proporcionados por la unidad ejecutora del programa, se deberá elaborar un análisis de los avances de los indicadores del programa a la fecha. Lo anterior, con el fin de incluir en el reporte la situación actual del programa.

5.5. Fuentes de información.

Se deberán incluir las fuentes de información utilizadas para la elaboración de los informes.

6. Valoración general del grupo temático.



Con base en la información de cada apartado, se deberá elaborar un análisis general del desempeño en el Estado de Campeche de los programas señalados en el Programa Anual de Evaluación de la SEDUC.

7. Datos de la institución evaluadora.

Se deberán incluir los datos generales de la institución evaluadora y el coordinador de la evaluación.

Para el desarrollo de la presente metodología se consideraron los términos de referencia para la evaluación específica de desempeño, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.